

RocaJunyent

An aerial photograph of a lush green landscape. A winding asphalt road curves through the scene, bordered by dense green trees and grass. A small, calm pond is visible near the road. The overall scene is vibrant and natural.

Informe de Sostenibilidad 2021

Índice

1.	<u>Carta del Presidente</u>	<u>4</u>
2.	<u>Sobre RocaJunyent</u>	<u>5</u>
	<u>2.1. Conócenos</u>	<u>6</u>
	<u>Donde estamos</u>	<u>7</u>
	<u>Propuesta de valor</u>	<u>9</u>
	<u>Nuestra tipología de clientes</u>	<u>10</u>
	<u>Nuestros servicios</u>	<u>11</u>
	<u>2.2. Misión, visión y valores</u>	<u>13</u>
	<u>2.3. Nuestra respuesta a la Pandemia</u>	<u>14</u>
3.	<u>La responsabilidad social en nuestra estrategia</u>	<u>15</u>
	<u>3.1. Planteamiento</u>	<u>16</u>
	<u>3.2. Puesta en escena</u>	<u>18</u>
	<u>El equipo en cifras</u>	<u>19</u>
	<u>Nuestro impacto ambiental</u>	<u>25</u>
	<u>Nuestro gobierno corporativo</u>	<u>28</u>
4.	<u>Compromiso con un desarrollo sostenible</u>	<u>33</u>
	<u>4.1. Origen de la RSC en RocaJunyent</u>	<u>34</u>
	<u>4.2. Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas</u>	<u>38</u>
	<u>4.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible</u>	<u>39</u>
	<u>4.4. Objetivos: Plan Director 2021-2023</u>	<u>43</u>
5.	<u>Carta de la Consejera responsable de Sostenibilidad</u>	<u>45</u>
6.	<u>Sobre el presente Informe</u>	<u>47</u>
	<u>6.1. Principios que rigen este Informe</u>	<u>48</u>
	<u>6.2. Indicadores (Ley 11/2018)</u>	<u>50</u>

1 Carta del Presidente



Es un placer para mí presentar este primer Informe sobre nuestro desempeño en materia medioambiental, social y de gobernanza, tras evaluar internamente nuestro esfuerzo, y en un ejercicio de transparencia compartir, con nuestros grupos de interés, la información más relevante sobre el camino que estamos recorriendo en RocaJunyent hacia el desarrollo sostenible.

En estos tiempos de tránsito hacia un futuro más sostenible, tengo la firme convicción de que el sector legal es uno de los agentes de cambio con mayor proyección de impacto para conseguir este objetivo. Nuestros grupos de interés esperan de nosotros que contribuyamos al progreso de todos los actores implicados (empleados, proveedores, clientes, sociedad) así como al desarrollo sostenible con el que ellos mismos están cada vez más concienciados. En RocaJunyent asumimos este papel con sensatez y extraordinaria ilusión.

Es por ello que me complace compartir, en primer lugar, que nuestra Firma está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas (UNGC) porque estamos comprometidos con la defensa de sus Diez Principios sobre derechos humanos, laborales, medio ambiente y anticorrupción. Queremos aprovechar nuestra experiencia, nuestro alcance y nuestras relaciones para apoyar públicamente estos Principios y extenderlos en nuestro radio de acción.

En segundo lugar, la creación en 2020 de la comisión ODS y en 2021 de la comisión ESG. Ambas comisiones reportan al Comité de Sostenibilidad el cual es liderado por una de los miembros de nuestro consejo de administración. Este liderazgo desde el máximo órgano ejecutivo del despacho permite que se den las instrucciones precisas a la organización respecto a la integración en nuestra estrategia del desarrollo sostenible y unificar nuestro mensaje de no dejar a nadie atrás en nuestro tránsito a la nueva economía libre de emisiones.

En tercer y último lugar, es significativo el desarrollo de un Plan de Acción con unas líneas de trabajo hasta 2023 que asegura la contribución de la Firma a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en el desempeño de nuestra actividad.

Es mi deseo que a través de este Informe consigamos trasladar nuestra constante búsqueda de la excelencia y nuestro más absoluto compromiso con la protección del medio ambiente, el bienestar de nuestros empleados y el desarrollo sostenible de nuestro sector.

Con ocasión del 25 aniversario de RocaJunyent, no me gustaría terminar esta carta sin expresar mi orgullo al confirmar que el mundo se dirige hacia unos valores sostenibles que están impresos en el ADN de nuestra Firma desde su origen. Queda camino por recorrer. Mi ilusión es que durante los próximos 25 años sigamos liderando responsablemente, creciendo de manera sostenible y apoyando a nuestros clientes a hacer lo mismo.

Joan Roca Sagarra

Presidente Ejecutivo

2 Sobre RocaJunyent

2.1 Conócenos

Constituida en 1996, RocaJunyent es una de las primeras firmas de abogados españolas con un gran impacto en la sociedad. Nuestra labor como abogados va más allá de los servicios jurídicos que damos a nuestros clientes. Entendemos las empresas como proyectos liderados y trabajados por personas. Éste es precisamente el principal valor que nos distingue como despacho: **nuestra dimensión humana**. Aportamos el valor que nace de las personas y para las personas.

Derecho y Sociedad

Mantenemos un diálogo constante con la sociedad. Nos debemos a la sociedad, estamos atentos a su evolución y queremos dar un valor añadido a los proyectos empresariales de país y de ciudad, a las propuestas que crean riqueza y promueven el progreso económico y social, desde el ámbito del Derecho.

Partners estratégicos

Acompañamos a nuestros clientes, para conocerles y ayudarles en sus necesidades del día a día y específicas en operaciones. Nuestros servicios jurídicos están orientados por el pensamiento estratégico. Llegamos a ese *approach* estratégico a través del conocimiento del sector desde diferentes áreas del Derecho.

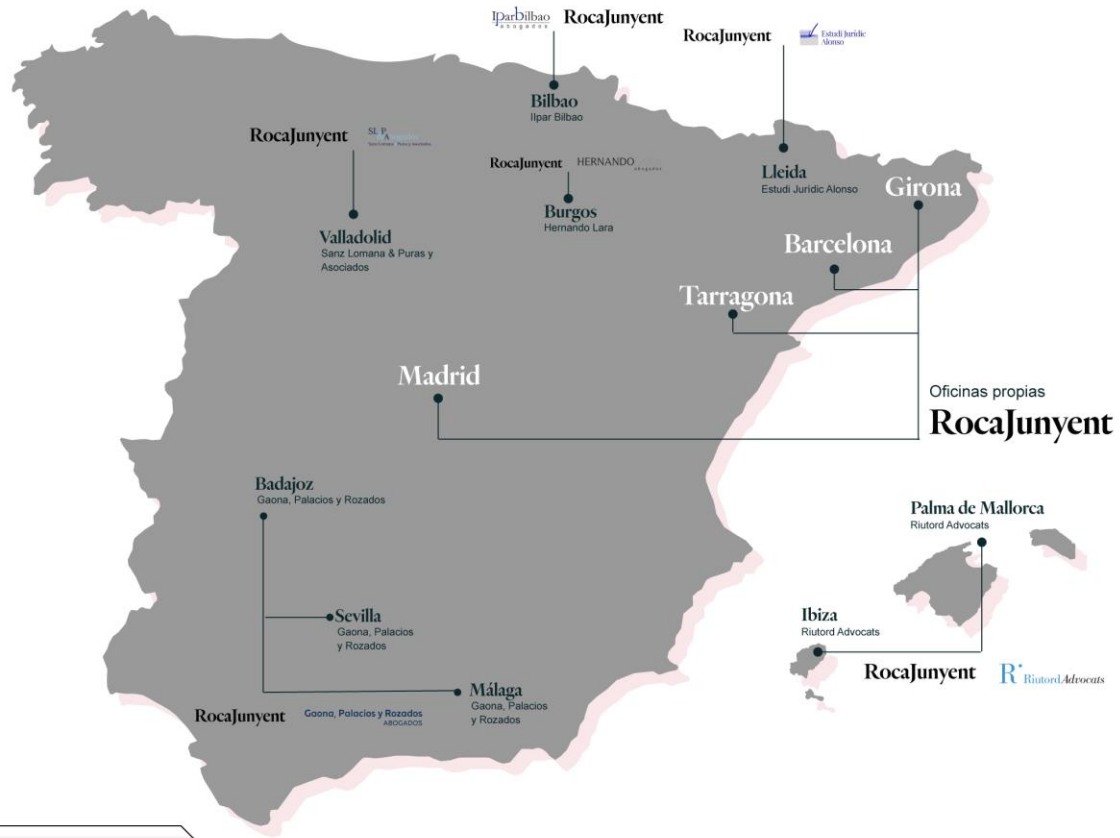
Innovación Jurídica

La generación de soluciones jurídicas innovadoras en todos los ámbitos del Derecho ha estado siempre en el ADN del despacho. A esta característica se suma la evolución de nuestros servicios para hacer frente a los nuevos retos que plantea la revolución tecnológica y digital.

Ágiles, rápidos, flexibles

La sociedad avanza de forma constante, habiéndose acelerado exponencialmente la rapidez con la que se suceden los cambios. Para hacer frente a esta revolución, ofrecemos a nuestros clientes un asesoramiento jurídico sofisticado, con un alto componente técnico e innovador, y una prestación de servicios ágil, rápida y flexible.

Donde estamos



Además de nuestras oficinas propias en **Madrid, Barcelona, Girona y Tarragona**, contamos con una red de 9 oficinas asociadas por todo el territorio nacional.

Gracias a estas alianzas conseguimos prestar un asesoramiento más amplio y especializado tanto a nivel local como nacional en todas las disciplinas del derecho.

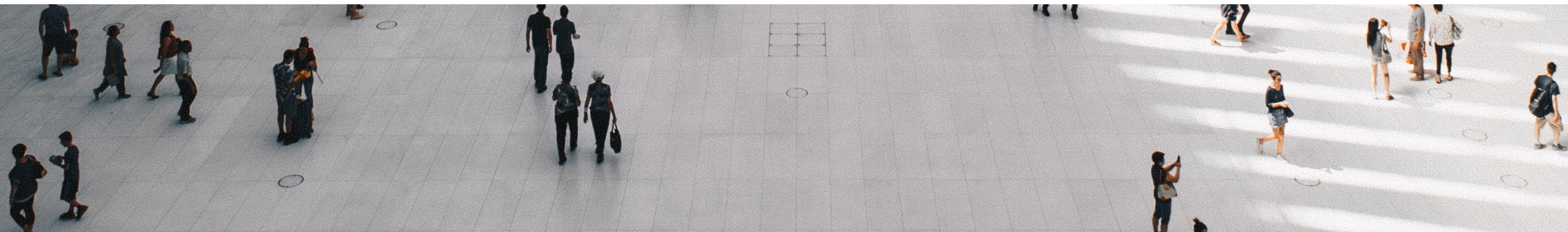
Nuestra capacidad internacional

Estamos orgullosos de poder decir que somos Miembro exclusivo en España de la red internacional **TerraLex**, a la que pertenecen **163 firmas punteras con un total de más de 21.000 abogados**.

A medida que las necesidades comerciales crecen a nivel mundial, los clientes necesitan un sistema que les ofrezca un soporte más amplio. A través de TerraLex creamos alianzas con bufetes de abogados evaluados rigurosamente situados en 113 países, lo que garantiza a nuestros clientes un servicio de primer nivel sin importar cuán lejos y en qué medida crezcan sus negocios y una cobertura mayor a la que pueda ofrecer cualquier firma multinacional.

Terralex ha sido elegida “**Global Network of the Year**” por la prestigiosa revista internacional The Lawyer.

Las firmas miembro de TerraLex llevamos más de 30 años colaborando con éxito, ofreciendo soluciones locales sin el coste de tener que contar con una oficina local.



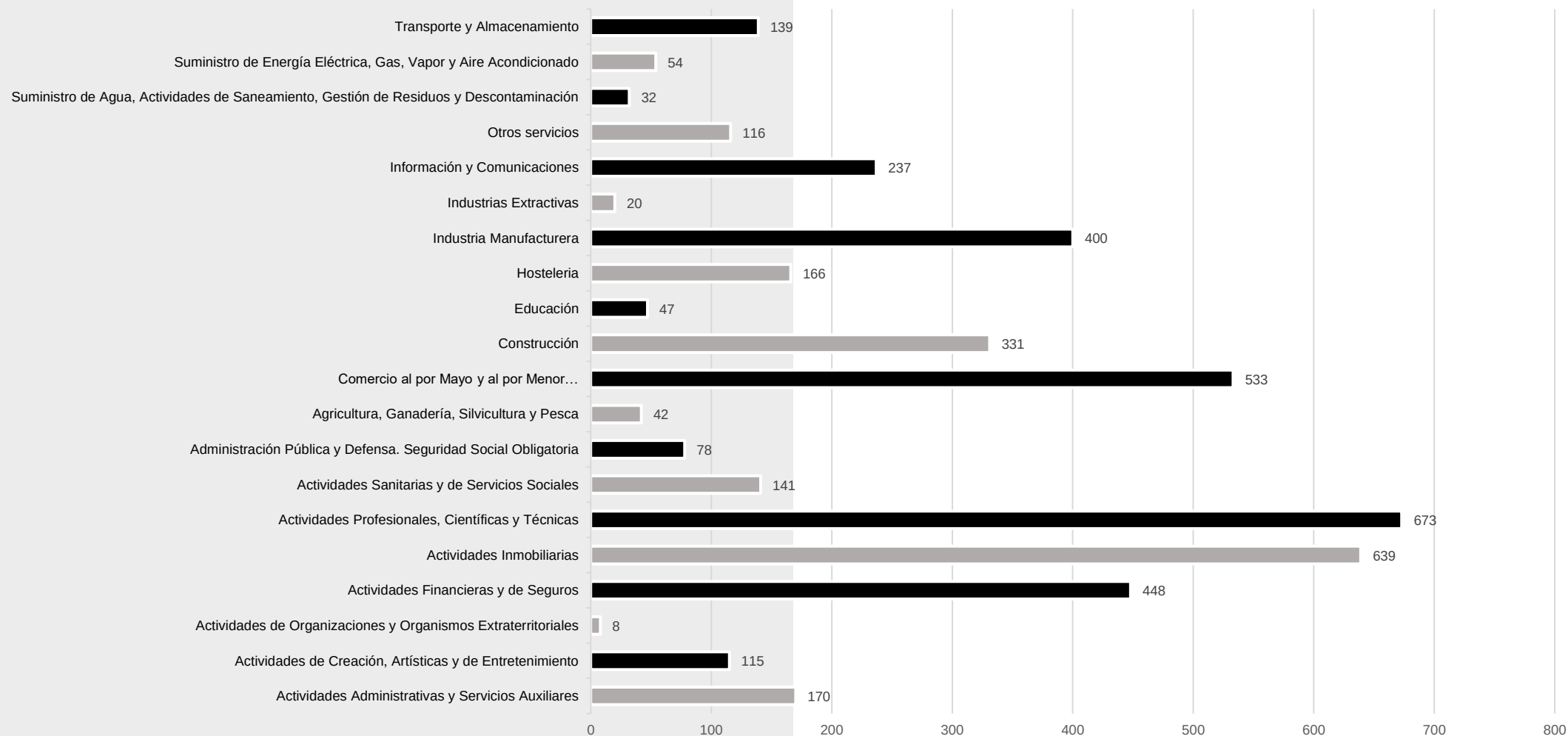
Propuesta de valor

El compromiso con nuestros clientes es la base de nuestro trabajo, que asimismo, se asienta en la confianza que éstos depositan en nuestra firma. Cercanía, transparencia, pragmatismo, un servicio 360 y excelencia técnica definen nuestros servicios. Son el ADN de RocaJunyent.

Transformation



Nuestra tipología de clientes



Nuestros servicios: Principales áreas de práctica



[Bancario y Financiero](#)



[M&A y Mercantil](#)



[Competencia y UE](#)



[Propiedad Intelectual, Media & Digital Business](#)



[Fiscal](#)



[Protección de Datos y Ciberseguridad](#)



[Derecho Inmobiliario y de la Construcción](#)



[Reestructuraciones](#)



[Laboral](#)



[Relaciones con las Administraciones Públicas](#)

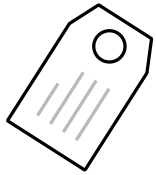


[Litigación y Resolución de Conflictos](#)



[Sostenibilidad Corporativa](#)

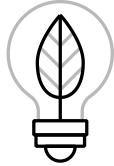
Nuestros servicios: Especialización sectorial alto conocimiento técnico



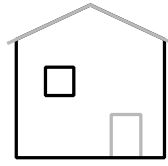
RETAIL



INMOBILIARIO
Y URBANISMO



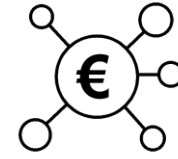
ENERGÍA
Y MEDIO AMBIENTE



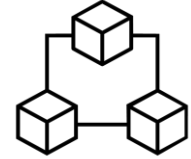
EMPRESA
FAMILIAR



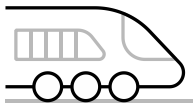
PRIVATE EQUITY &
VENTURE CAPITAL



FINTECH



BLOCKCHAIN



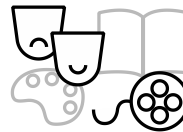
MOVILIDAD



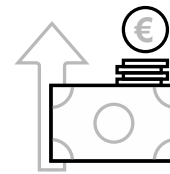
SEGUROS



TURISMO



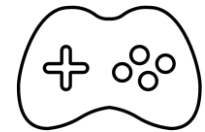
ARTE
Y CULTURA



BANKING &
FINANCE



LIFE SCIENCES
& HEALTHCARE



SPORTS &
ENTERTAINMENT

2.2 Misión, visión y valores

Nuestros sólidos valores humanos, nuestro compromiso con la sociedad y nuestra voluntad de acompañarle a los grandes retos a los que se enfrenta han consolidado nuestro **compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas** y sus 10 principios, y a formalizar nuestra contribución a los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**.

- ♦ Nuestro propósito es la **prestación de servicios jurídicos** a través de nuestros profesionales, de acuerdo con la legislación vigente y con una aproximación holística a la sostenibilidad.
- ♦ Creemos en la **importancia de la sostenibilidad** para las personas (socialmente), nuestro planeta (ambientalmente) y nuestra rentabilidad (económica).
- ♦ Creemos en un **crecimiento económico sostenible**: apostamos por un modelo económico liderado colectivamente por un sector empresarial interesado en mejorar la vida de las personas y preservar el planeta.
- ♦ Nuestros **abogados están alineados** con la visión y son responsables en el desarrollo de nuestros objetivos de sostenibilidad y en la implementación de nuestros principios corporativos en materia de sostenibilidad.
- ♦ Específicamente, apoyamos los **Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas** sobre derechos humanos, laboral, medioambiental y anticorrupción. Estos principios forman parte de nuestros valores y estrategia.

2.3 Nuestra respuesta a la Pandemia

La pandemia de COVID-19 **alteró todos los aspectos** de nuestras formas de **trabajo y de vida**.

Hemos adaptado nuestros servicios, operaciones y el enfoque para seguir asesorando a los clientes teniendo en cuenta los **impactos legales y empresariales generados por la pandemia**, sin olvidarnos de nuestro **compromiso con las personas**.

Por ello, hemos puesto en marcha un **protocolo corporativo** para minimizar el riesgo de nuestros empleados en la prestación de sus servicios y se han desarrollado herramientas para facilitar el **teletrabajo**:

- Implantación de nuevo cortafuegos soportando número ilimitado de conexiones VPN
- Herramientas de colaboración on-line y videollamada: se duplicó el número de licencias de la solución Zoom, y se desplegó Microsoft Teams para toda la compañía + Adquisición de licencias de Zoom para la celebración de eventos on-line (*webinars*)
- Incremento del número de ordenadores portátiles, extendiendo su uso a perfiles que aún no disponían (por ejemplo, administrativos)
- Actualización de la plataforma de telefonía para facilitar el acceso al sistema desde el exterior

El impulso de la sostenibilidad es ahora más urgente que nunca.

Facilitando la vuelta a la normalidad: Medidas adoptadas

Elaboramos unas directrices internas detalladas para todos nuestros empleados con el fin de ayudarles a desenvolverse en el lugar de trabajo durante la pandemia de Covid-19 y proteger tanto su salud física como mental, así como la salud y bienestar de sus familiares y seres queridos.

Las comunicaciones incluyen:

- ♦ Orientaciones detalladas sobre las medidas preventivas que deben aplicarse en el trabajo.
- ♦ Uso de mascarillas e higiene de manos
- ♦ Directrices para los visitantes de nuestras oficinas
- ♦ Consejos y herramientas para gestionar el estrés y protocolos de cuarentena en caso de exposición

Asimismo, aprobamos una política de teletrabajo para adaptarnos a las nuevas circunstancias.

3 La responsabilidad social en nuestra estrategia

3.1 Planteamiento

Nuestras acciones de responsabilidad social preparan a RocaJunyent para el futuro. Por este motivo, la estrategia está alineada con los 10 Principios del Pacto Mundial y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Con ello generamos un impacto positivo en nuestros empleados (vector social), nuestro gobierno corporativo (vector gobernanza) y nuestro impacto medioambiental (vector ambiental)

La sostenibilidad en el centro de nuestra estrategia empresarial

”



3.1 Planteamiento

Nuestro trabajo facilitando el cambio

Además de integrar las cuestiones en materia de sostenibilidad en el centro de nuestra estrategia, también impulsamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de nuestro trabajo. Asesoramos a nuestros clientes bajo el mismo prisma apoyando la protección de los derechos humanos y la promoción de buenas condiciones de trabajo, la protección del medio ambiente y la aplicación de prácticas empresariales responsables.

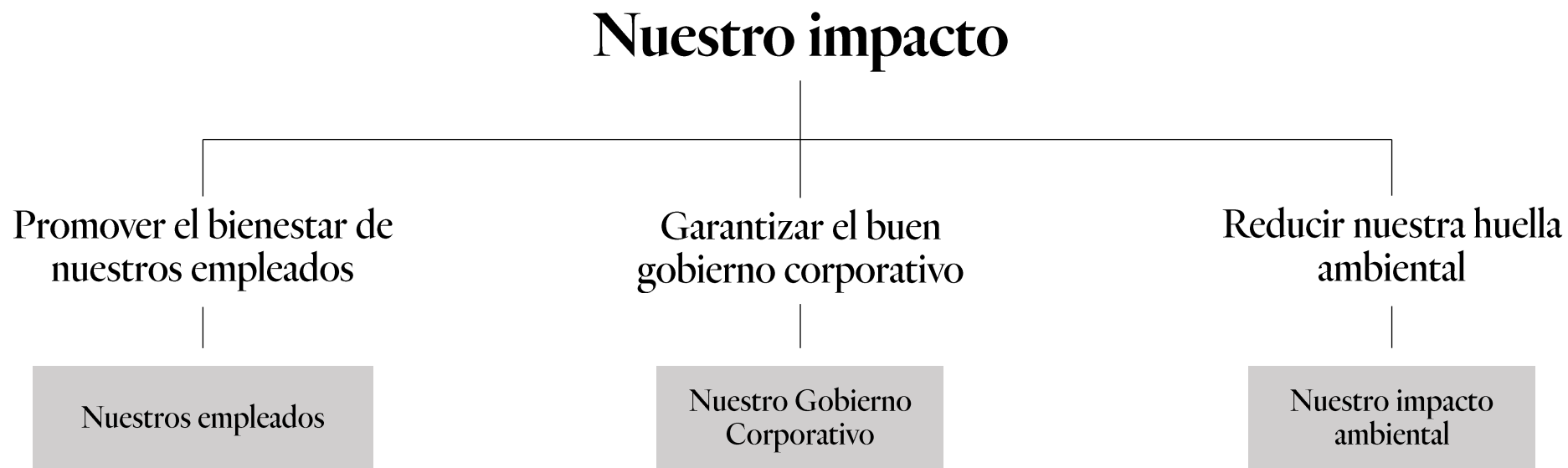
Promover el desarrollo sostenible a través de nuestros servicios



- 1 Promover buenas condiciones de trabajo
- 2 Proteger los derechos humanos
- 3 Proteger el Medio Ambiente
- 4 Promover prácticas empresariales responsables

3.2 Puesta en escena

En el desarrollo de nuestra actividad diaria, gestionamos nuestro impacto medioambiental promovemos el desarrollo y el bienestar de nuestros empleados y aplicamos prácticas de buen gobierno.



El equipo en cifras

Nuestros empleados son nuestro recurso más valioso. Valoramos su compromiso, desarrollo y bienestar y nos esforzamos por garantizar un entorno de trabajo seguro, enriquecedor y gratificante para toda nuestra plantilla.

Número de empleados por categoría profesional y sexo

	2019	2020	2021		
Categoría	Total	Total	Hombre	Mujer	Total
Socios/as	44	46	38	9	47
Consultores	2	3	3	0	3
Asociados/as	44	39	19	23	42
Juniors	43	56	18	34	52
Paralegales	12	12	3	11	14
Trainees	18	20	6	7	13
Administración y Soporte	54	56	8	46	54
TOTAL	217	232	95	130	225

“

El número de mujeres es superior al número de hombres

Número de empleados por categoría profesional

	2019	2020	2021
Socios/as	44	46	47
Consultores	2	3	3
Asociados/as	44	39	42
Juniors	43	56	52
Paralegales	12	12	14
Trainees	18	20	13
Administración y Soporte	54	56	54
TOTAL	217	232	225

El 43% del Consejo de Administración son mujeres. De entre los socios de RocaJunyent, el 20% son mujeres

”

El equipo en cifras

Número de incorporaciones por categoría y sexo

Categoría	2020			2021		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Socios/as	1	1	2	3	0	3
Consultores	0	1	1	1	0	1
Asociados/as	3	0	3	1	1	2
Juniors	4	8	12	2	4	6
Paralegales	0	9	9	4	5	9
Trainees	9	17	26	19	18	37
Administración y Soporte	1	4	5	5	5	10
TOTAL	18	40	58	35	33	68

“

Se llevaron a cabo un total de **23 promociones internas**, 8 hombres y 15 mujeres.

Gestión del talento



Mantenimiento programa de Becarios

Pese a la pandemia, RocaJunyent mantuvo su programa de becarios incorporando a un total **de 51 personas** en prácticas durante todo 2021 entre las oficinas de Barcelona, Madrid y Girona.



Horas dedicadas a Formación

Fomentamos y ofrecemos oportunidades de desarrollo profesional en función de las necesidades de la plantilla que incluyen la creación de comunidades internas de conocimiento, formación y educación. La formación y la educación se imparten físicamente y online, que facilita la formación global para todo el personal.

Además, proporcionamos oportunidades de aprendizaje sobre las ideas y tendencias del sector a través de charlas web y otras herramientas de nuestro canal de comunicación interna.

En 2021 se dedicaron cerca de **4.600 horas** a formación de distintos profesionales de diferentes departamentos:

- **Tipo de formaciones:** Habilidades directivas, habilidades comerciales, *pricing*, idiomas, formaciones específicas por área de práctica, desarrollo de competencias digitales.

Bienestar laboral, seguridad e integración



Salud y seguridad en el trabajo

En 2021 se han reportado:

- **2 accidentes de trabajo in itinere** uno con baja médica y otro sin.
- **32 enfermedades profesionales**, de los cuales 2 fueron accidentes no laborales, 20 por enfermedad común y 10 por Covid-19.

Bienestar laboral

Club de Lectura

Desde 2020 se han realizado 11 sesiones del Club de Lectura en el que participan más de 20 profesionales de la firma.

Convenios con centros deportivos

DIR Barcelona

O2 Centre Wellness

Reburn Studio

MCFIT



Integración de personas con discapacidad

En 2021 RocaJunyent cuanta con **3 personas con discapacidad** dentro de su plantilla. Si bien con este dato cumplimos con la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad regulada en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, en RocaJunyent seguimos abiertos a la inclusión de personas con discapacidad entre nuestros profesionales.

Conciliación y flexibilidad



Precedentes

Desde 2019, el despacho cuenta con una **Política de Flexibilidad Horaria** que establece la posibilidad de iniciar y terminar la jornada laboral dentro de unas horquillas horarias en aras a favorecer la conciliación de la vida familiar/personal/profesional. Este tipo de políticas se han visto incrementadas a lo largo de la pandemia, fomentando de nuevo la conciliación y evitando horas punta como medida preventiva frente al COVID.



Impulso del teletrabajo

Destaca la entrada en vigor de la Política de Teletrabajo en septiembre de 2021, la cual, al igual que la Política de Flexibilización Horaria (2019), está fundamentada en un modelo de gestión orientado a favorecer la conciliación de la vida profesional, familiar y personal.



Beneficios sociales

Nuestra filosofía en cuanto a beneficios sociales se refiere, no es simplemente facilitar el acceso a beneficios fiscales a través de nuestro **Plan de Retribución Flexible** sino que RocaJunyent apuesta por la **conciliación familiar real** implementando la jornada intensiva durante el mes de agosto, y enviando detalles para felicitar y acompañar a nuestros profesionales en los momentos importantes de su vida, como el nacimiento de sus hijos/as o celebrando que dan el paso al matrimonio.

Nos aseguramos de que RocaJunyent es un buen lugar de trabajo



RocaJunyent, uno de los mejores despachos para trabajar según Great Place to Work

Nuestro impacto ambiental

Como empresa del sector servicios RocaJunyent no tiene un impacto relevante sobre el medioambiente.

No obstante estamos comprometidos con la protección del medio ambiente y la utilización eficiente de los recursos naturales y centramos nuestros esfuerzos en mitigar el impacto medioambiental que generamos a través del uso de energía, viajes de trabajo, consumo de agua, generación de residuos domésticos y utilización de equipos informáticos y material de oficina.

- **Reducción del uso del papel**

- Limitación y barreras en la producción de material impreso:
 - Todos los equipos de impresión están configurados por defecto para imprimir a doble cara y en blanco y negro
 - El equipo de impresión informa al usuario del coste de impresión (consumible + papel) como medida disuasoria
 - Los trabajos no se imprimen hasta que el usuario no los va recoger a la máquina. Si no son recogidos en 24h el trabajo se elimina.
 - En todos los equipos de impresión se utiliza papel con etiqueta EU Ecolabel y certificado FSC.
 - No existen impresoras de uso privativo.

- Proceso de digitalización: contamos con un sistema de gestión documental que facilita el archivo digital

“

Con estas medidas nos encaminamos hacia la oficina sin papel

- **Gestión de residuos**

- Son en su mayoría de carácter domésticos no peligrosos.
- Destruimos de documentación a través de proveedor certificado
- Estamos comprometidos con impulsar la transición hacia la economía circular y sensibilizamos a nuestros empleados para el correcto reciclaje de los residuos generados: nuestras oficinas cuentan con puntos de reciclaje para facilitar la separación y recogida selectiva de papel, envases y resto de residuos

“

El objetivo es reducir el impacto ambiental de los residuos generados

- **Reducción de plástico de un solo uso**

- Entrega de botellas de cristal individuales a los empleados
- Servicio de agua en jarra de cristal o botellas de cartón a visitas y clientes

Nuestro objetivo es reducir el uso de botellas de plástico en un 100%

”

Nuestro impacto ambiental

En el ejercicio 2021 se han implementado dos acciones relevantes alineadas con el compromiso de RocaJunyent de reducir su impacto ambiental:

- **Nuevo logo**

- La nueva imagen corporativa, simple, profesional y limpia, tiene como objetivo abanderar los nuevos tiempos que vive el despacho.
- Se abandonan los tonos azules para dar paso al blanco y negro, lo que aligera la huella de carbono y la tinta usada para el diseño de la nueva identidad corporativa.

“Contribuimos a reducir la huella de carbono

- **Nuevas oficinas**

- Se ha llevado a cabo una reforma integral en el edificio de los *headquarters* en **Barcelona**. Las nuevas oficinas pretenden ser espacios de trabajo más sostenibles: energéticamente eficientes, saludables y accesibles. En 2021 se ha finalizado la Fase 1 del proyecto con las siguientes mejoras:
 - Reducción de la demanda primaria de energía gracias a la nueva fachada
 - Instalación de luminarias más eficientes y red de sub-contadores para discretizar consumos
 - Instalación de grifos, duchas y sanitarios con bajo consumo de agua
 - Elección de vegetación autóctona que requiere menor consumo hídrico
 - Plan de Gestión de Residuos implantado durante el proceso de obra para separar y valorizar los distintos residuos generados durante la construcción y ubicación de un cuarto de recogida selectiva de residuos en el propio edificio donde mantener la separación
- También se han realizado obras de mejora en la oficina de **Madrid** y se ha instalado climatización centralizada de alta eficiencia y un sistema de gestión de instalaciones a través de Building Management System para reducir costes energéticos.
 - Con esta reforma el edificio ha obtenido el certificado [**BREEAM**](#)

Nuestro impacto ambiental

Nuestros consumos y emisiones de dióxido de carbono

Utilizando los resultados del ejercicio, completamos nuestro primer inventario de consumos y GEI para medir nuestras emisiones. Nuestro inventario aún no está completo, pero es el primer paso en nuestro camino hacia la medición y divulgación exhaustiva de nuestras emisiones.

Trabajamos para disminuir el uso de energía, aumentar el porcentaje de energía de origen renovable y promover alternativas online para las reuniones que exijan desplazamiento disminuyendo los viajes de trabajo.

Consumos (Oficinas Barcelona y Madrid)

- Consumo de energía

Año	2020	2021
Consumo (kWh)	203.121	209.093

- Consumo de Agua

Año	2020	2021
Consumo (M3)	4.346	4.454

Emisiones (Oficinas Barcelona y Madrid)

- Alcance 1: Emisiones directas (flota vehículos)

	km.	Emisiones (t CO2)
2021	18.000	3,1

- Alcance 2: Emisiones indirectas (energía)

	Consumo (kWh)	Emisiones (t CO2)
2021	209.093	80,5

Nuestro Gobierno Corporativo

Comité de Igualdad, Diversidad e Inclusión



El Comité

En el ADN de RocaJunyent están principios como la igualdad, la inclusión y la diversidad, en los que trabajamos diaria y constantemente. Respondiendo a estos principios se conformó el **Comité de Igualdad, Diversidad e Inclusión** con el objetivo de **potenciar valores** que son la base de RocaJunyent, tales como la accesibilidad, la cercanía en el trato y la dirección de los equipos así como la cohesión de los mismos.

Se llevó a cabo una revisión de todos nuestros protocolos internos con el objetivo de adaptarlo a un **lenguaje inclusivo**.

Integramos en nuestras políticas de contratación el **CV ciego** y llevamos a cabo **entrevistas de salida** para detectar puntos de mejora.



Acciones durante el año

- I. Se aprobó e inscribió en el Registro del Ministerio de Igualdad el **Plan de Igualdad de RocaJunyent**, trabajado de manera profunda durante el año anterior. Durante el mismo año se llevó a cabo una evaluación del grado de cumplimiento general de los objetivos del Plan de Igualdad y estado de aplicación de las medidas y acciones emprendidas. Del mismo modo, se analizaron y enumeraron los obstáculos, objetivos o subjetivos, encontrados en la aplicación de las medidas o acciones.
- II. Siguiendo un modelo de transparencia, se **evaluó el propio funcionamiento del Comité**, extrayendo, conclusiones y propuestas de futuro con el objetivo de mejorar su propio funcionamiento y las medidas o acciones propuestas por el mismo.



Acciones durante el año

- I. Se aprobó un **canal separado para denuncias** por razón de acoso enmarcado en el Protocolo de Prevención del Acoso.
- II. A finales de 2021 el Comité puso en marcha en toda la organización una **encuesta de diversidad e inclusión** con el fin por una parte de concienciar y detectar la contribución de la diversidad en el desarrollo del negocio.
- III. Se inició la relación de colaboración con la **Fundación Quiero Trabajo**.
- IV. A través de nuestro canal interno compartimos noticias sobre Igualdad, Diversidad e Inclusión e iniciamos el ciclo de conferencias **Cidi Talks**.

Nuestro Gobierno Corporativo

Comité de Innovación



El Comité

La comisión de innovación nace por la necesidad de dar respuesta a las necesidades cada vez más incipientes del mercado sobre *legaltech* y herramientas tecnológicas que faciliten el día a día de la profesión y proporcionen mejores técnicas y de conocimiento a los distintos profesionales del Despacho.



Acciones durante el año

- I. Publicaciones bimensuales sobre herramientas de *legaltech* que están en el mercado y que se consideran de utilidad.
- II. Desarrollo e implementación de la herramienta **IQUALEX** en colaboración con *Metaphase*.
- III. Sesiones de formación sobre diferentes *legaltech* e IA en colaboración con *Metaphase*



Acciones durante el año

- IV. Colaboración con el *EAE Business School* para participar conjuntamente en un *Design Sprint*.
- V. Colaboración con ICADE para lanzar el premio al mejor trabajo de final de grado relacionado con el *legaltech*.
- VI. Participación en el Anuario de Nuevas Tecnologías de Tirant lo Blanch para 2021.

Nuestro Gobierno Corporativo

Comité de Sostenibilidad



El Comité

El Comité de Sostenibilidad esta formado por dos grupos de trabajo: la comisión ESG y la comisión ODS.

La Comisión ESG pretende trasladar a negocio las **decisiones estratégicas del Consejo** en materia de sostenibilidad y a su vez **dar repuesta a necesidad del resto de áreas de servicio de conocimiento jurídico nuevo.**

La Comisión ODS se configura como el grupo de trabajo encargado de gestionar la sostenibilidad corporativa



Acciones durante el año

- I. Creación de un equipo de trabajo transversal formado por profesionales de las áreas implicadas.
- II. Adhesión de RocaJunyent al Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- III. Sesiones internas de carácter informativo como canal de divulgación en materia de sostenibilidad.

En RocaJunyent valoramos y priorizamos la ética y la integridad, la transparencia y el cumplimiento de la legislación.

Tenemos un equipo responsable de establecer nuestros objetivos en materia de sostenibilidad y de evaluar el rendimiento con respecto a estos objetivos. Este equipo reporta directamente al Consejo de Administración a través de una Consejera en Sostenibilidad.



Nuestro Gobierno Corporativo

Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales



La Comisión

La comisión analiza y controla toda la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales que RocaJunyent tenga el deber legal de comunicar.



Acciones durante el año

- I. Revisión y aprobación del Informe de autoevaluación del riesgo de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- II. Supervisión del sistema de prevención del blanqueo de capitales.
- III. Formación interna.

Canales, política y protocolos de gestión de riesgos

Código Ético

El Código Ético formulado por RocaJunyent, de conocimiento por todos los empleados, pretende alcanzar las máximas cotas de auto exigencia como aportación ejemplarizante de lo que va a ser nuestro asesoramiento a los clientes en todo aquello que se corresponda con nuestra función profesional.

Protocolos

Como parte de nuestro proceso de gobernanza, tenemos un conjunto de políticas que se revisan anualmente.

- I. Protocolo Blanqueo Capitales
- II. Protocolo Conductas Fraudulentas y Desleales
- III. Protocolo Corrupción Negocios
- IV. Protocolo Corrupción Relaciones Sector Público
- V. Protocolo Regalos y Hospitalidad
- VI. Protocolo Prevención de Acoso

Canal Ético

El Canal Ético es un buzón accesible on line destinado a prevenir, detectar y sancionar las infracciones del Código Ético que puedan cometerse por cualquier persona que forme parte de RocaJunyent

Todos los ejercicios se gestionan las denuncias recibidas por la Compliance Officer

Canal de Denuncias

El canal de denuncias consiste en un buzón accesible on line que permite a cualquier persona denunciar cualquier situación de acoso sexual, acoso por razón de sexo o acoso moral, garantizando la confidencialidad y trazabilidad de las denuncias y comunicaciones.

4 Compromiso con un desarrollo sostenible

Origen de la RSC en RocaJunyent

RocaJunyent está comprometido con la sociedad y el trabajo pro-bono.

Asimismo la actividad de voluntariado está integrada en nuestra actividad profesional desde la fecha fundacional.

En este contexto, desarrollamos una intensa actividad en el marco de nuestra RSA participando en diversos programas y campañas solidarias y con la puesta en marcha de iniciativas que merecen un apartado especial: nuestro programa El Derecho y tú, nuestra colaboración con la Fundación Quiero Trabajo y nuestra actividad en la Fundación Pro-Bono España, .

Nuestro programa de RSA El derecho y tú (hitos)

Call for volunteers

Sesiones en las escuelas impartidas por parejas de abogados

Presentación de trabajos por los alumnos

Valoración y fallo de los jurados interno y externo

Entrega de premios

Coaching de equipos ganadores para el debate por voluntarios

Celebración de debate de ganadores

Voluntariado en la Fundación Quiero Trabajo

Entidad sin ánimo de lucro que asesora, forma y ayuda en su presentación a mujeres en riesgo de exclusión social para afrontar con la mejor preparación una entrevista de trabajo a través de un programa de mentoring.

Gestión con la Fundación y gestión de voluntarios a cargo de los miembros del Comité de Igualdad, Diversidad e Integración (CIDI).

Voluntariado en la Fundación Pro Bono

Gestión con la Fundación Pro-bono de los asuntos derivados y coordinación con los equipos de voluntarios

Hitos de nuestra RSC

- ♦ **Trailwalker de INTERMON OXFAM.** Recaudación de más de 2.500 euros
- ♦ Campaña de recogida de juguetes **Cruz Roja**
- ♦ Colaboración con **Fundación Peces-Barba**

2019

- ♦ Colaboración **Fundación Quiero Trabajo**
- ♦ Campaña de recogida de juguetes **Cruz Roja**

2021

2020

- ♦ Carrera de empresas **ciudad de Alcobendas**
- ♦ Campaña de recogida de juguetes **Cruz Roja**
- ♦ **IQUALEX: Software que detecta brecha salarial**

RocaJunyent es patrón fundador de la Fundación Pro-Bono España

Fundación Pro Bono España es una organización sin ánimo de lucro que tiene como misión coordinar y promover el trabajo y cultura pro bono con el fin de fortalecer el tercer sector a través del derecho como herramienta transformadora y multiplicadora del impacto social.

RocaJunyent realiza trabajo pro-bono, entendido como la prestación voluntaria de servicio jurídico gratuito en beneficio de aquellos en situación de vulnerabilidad y de las organizaciones que las asisten.

La Fundación pro-bono España es un vehículo para canalizar esta actividad pro-bono, pero no es el único. Así, los profesionales de RocaJunyent han asesorado pro-bono de manera recurrente a:

Women's Link, es una organización internacional sin ánimo de lucro que usa el poder del derecho para promover un cambio social que favorezca los derechos de las mujeres y las niñas, en especial, de aquellas que enfrentan múltiples inequidades.

women's  worldwide

YPO Democracy Europe, una comunidad de liderazgo global que da cabida a directores ejecutivos que buscan fortalecerse juntos para mejorar vidas, negocios, y el mundo.



Ashoka, la organización española que identifica, conecta y acompaña a los líderes de la innovación social con el propósito de lograr que todas las personas sean conscientes de su poder para mejorar el mundo y lo utilicen.



El programa de Responsabilidad Social de la Abogacía

¿El Derecho y yo? – (8 ediciones)

Es un programa dirigido a estudiantes de 3º y 4º de E.S.O. que busca concienciarles sobre el valor cívico de las leyes y las normas, así como la importancia de su cumplimiento por una convivencia en sociedad armónica y ordenada. Siempre tiene un fantástica acogida entre los estudiantes, de entre 14 y 16 años de edad, que atienden las sesiones. Después de las sesiones, los alumnos son invitados a presentar un trabajo sobre la temática tratada exponiendo su punto de vista.

En cada edición se celebra una entrega de premios que suele tener lugar en el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona en presencia de numerosas personalidades del sector de la abogacía y de otros tantos. En esta ceremonia se entregan los premios a los colegios finalistas y al trabajo que según el jurado, compuesto por miembros del despacho, merezca el primer premio.

* Los datos de las ediciones 2020 y 2021 se vieron afectados por la situación de pandemia. Para seguir adelante con el programa, se fomentaron las sesiones online

Posteriormente, entre el mes de enero y febrero del año siguiente, se lleva a cabo un debate entre el colegio ganador y el que resultó en segunda posición, para debatir, sobre un tema de actualidad relacionado con el derecho y las leyes. Ambos equipos están acompañados y preparan la sesión con abogados del despacho que ejercen de *coaches* e intentan hacerles reflexionar con argumentos a favor y en contra del tema en cuestión ya que hasta el último momento no saben qué posición les tocará defender.

DATOS 2020:

Escuelas participantes: 22
Sesiones impartidas: 30
N.º de profesionales que han participado: 58
N.º de alumnos que han participado: 780 *

DATOS 2021:

Escuelas participantes: 22
Sesiones impartidas: 43
N.º de profesionales que han participado: 77
N.º de alumnos que han participado: 1.075
N.º trabajos presentados: 24 *

DATOS ACUMULADOS A 2021

Escuelas participantes: 155
Sesiones impartidas: 410
N.º de profesionales que han participado: +140
N.º de alumnos que han participado: 7.525
N.º trabajos presentados: 176

Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas



This is our **Communication on Progress** in implementing the Ten Principles of the **United Nations Global Compact** and supporting broader UN goals.

We welcome feedback on its contents.

RocaJunyent forma parte del **Pacto Mundial en el 2021**.

¿Qué supone esa adhesión?

- Apoyar los diez principios del Pacto Mundial
- Comprometernos a hacer del Pacto Mundial y de sus principios parte de nuestra estrategia, nuestra cultura, y de nuestro día a día
- Involucrarnos en proyectos que contribuyan a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con este paso, **RocaJunyent adopta, apoya y promulga, dentro de su esfera de influencia, un conjunto de valores fundamentales en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.**

Como parte de esta responsabilidad y de nuestro ejercicio de transparencia, anualmente redactaremos la Comunicación sobre el Progreso (COP) en la cual detallaremos nuestros esfuerzos en la implementación de los diez principios.

4.3 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, también conocidos como Objetivos del Milenio (ODM), son ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000 por las Naciones Unidas cuyo objetivo era alcanzarlos para el año 2015. En septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030, ampliando la lista de objetivos a 17 que integran un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad y que nos orientan hacia un desarrollo más sostenible.

Tras analizar cada uno de los 17 ODS RocaJunyent ha asumido el compromiso de ejercer su actividad contribuyendo a su cumplimiento.

En este sentido, a continuación se expone el mapa de contribución de la actividad del Despacho a los ODS, dentro de los cuales hacemos especial hincapié sobre los siguientes 8 ODS sobre los que tenemos mayor influencia.



Social

LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

DERECHOS HUMANOS

Principio 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

Principio 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos

NORMAS LABORALES

Principio 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

Principio 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Principio 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

¿Cómo contribuimos?

OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD

Desarrollo profesional. Apoyamos y damos prioridad al desarrollo profesional de los talentos y habilidades de nuestros empleados, y promovemos activamente una cultura de aprendizaje.

Divulgación del conocimiento. Actividad docente de nuestros profesionales y colaboración con centros universitarios. A través de redes sociales (LinkedIn, Twitter) trasladamos a nuestros stakeholders información jurídica de interés.



OBJETIVO 5: IGUALDAD DE GÉNERO

Creemos que el liderazgo en todos los niveles de la empresa debe ser diverso.

Partiendo de principios de meritocracia invertimos en equilibrar en base a género, asegurando una distribución equitativa de los puestos de liderazgo así como en el resto de la firma.



OBJETIVO 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Un entorno de trabajo saludable y seguro es fundamental para mantener una plantilla motivada e implicada. Es nuestra responsabilidad proporcionar un espacio seguro, respetuoso e inclusivo. Por ello, en el año 2021 hemos puesto en práctica una iniciativa para trasladar **normas de convivencia** para que nuestros empleados puedan desempeñar su trabajo en las mejores condiciones posibles.



Ambiental

LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

MEDIOAMBIENTE

Principio 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

Principio 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Principio 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente

¿Cómo contribuimos?



OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Creemos en la innovación, en la creación de nuevos servicios y productos como catalizador de la sostenibilidad. En 2020 y 2021 un equipo de profesionales de la firma obtuvo el **primer premio** en el **Global Legal Hackaton**, una de las competiciones más relevantes a nivel global sobre innovación legal y desarrollo de herramientas tecnológicas celebrado en Madrid. En 2021, la temática planteada fue “ESG x Blockchain”.



OBJETIVO 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Como asesores hacemos de guía **hacia una comunidad sostenible**, prestando apoyo para entender la regulación de la gestión de los residuos, de los plásticos y del aumento de los requisitos en torno a la responsabilidad extendida del productor para envases y productos.

Trabajamos en la **gestión de las nuevas responsabilidades de la firma en su cadena de suministro**. En el año 2021 comenzamos a colaborar con una empresa de mensajería local con un firme compromiso social y medioambiental.



OBJETIVO 13: ACCIÓN POR EL CLIMA

El cambio climático es una prioridad para la humanidad y, por supuesto, para RocaJunyent, sobre el que se debe actuar de manera inmediata para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y así encaminarnos a la nueva economía.

Hemos puesto en marcha diversas iniciativas que nos ayuden a **reducir nuestra huella ambiental**. Al mismo tiempo asesoramos a nuestros clientes sobre la cada vez mayor normativa que impone obligaciones sobre la asunción de **compromisos para luchar contra el cambio climático**, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.

Gobernanza

LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

BUEN GOBIERNO

Principio 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción todas sus formas, incluidas extorsión y soborno



¿Cómo contribuimos?

OBJETIVO 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

En RocaJunyent estamos convencidos de que un buen gobierno corporativo es fundamental para tener un buen negocio, por ello estamos comprometidos en promover la transparencia, los comportamientos éticos y la rendición de cuentas, tanto dentro de nuestras operaciones, como externamente a través de nuestra influencia, consejo y estrategia a todos nuestros clientes y a todo tipo de organizaciones a las que asesoramos.

Nuestra **práctica de compliance y gobierno corporativo** ayuda a las empresas a enfrentar los desafíos de operar en el cada vez más regulado y complejo entorno, trabajando para gestionar el riesgo de gobernabilidad.

OBJETIVO 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Creemos que las empresas deben asumir un papel central en el fomento y defensa de la sostenibilidad. El estado de derecho es un fundamento esencial para el crecimiento económico y el desarrollo de las sociedades.



En este marco, tenemos alianzas con más de 160 firmas punteras en todo el mundo a través de **TERRALEX** y garantizamos nuestra presencia en el territorio nacional a través de alianzas con despachos implantados en las principales capitales de provincia, así tenemos alianzas con despachos ubicados en: **Bilbao, Burgos, Badajoz, Valladolid, Málaga, Sevilla, Lleida y Palma de Mallorca.**

4.4 Objetivos: Plan Director 2021-2023

RocaJunyent se ha marcado una hoja de ruta para avanzar en su compromiso con la sostenibilidad. Nuestro Plan Director 2021-2023 pone de manifiesto los objetivos y ambiciones que nos llevarán a desarrollar los ODS en los que el despacho prevé tener mayor influencia en el próximo trienio.

Metas en relación con el vector social

Desarrollo de un **plan de formación** en el ámbito jurídico y de negocio. Comunicar nuestro compromiso tras adherirnos al Pacto Mundial a nuestros grupos de interés y en nuestras comunicaciones públicas. Promover acciones formativas en materia ODS utilizando el RSA al efecto.

Solicitud del **Distintivo Igualdad en la Empresa** (DIE) regulado por el Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre. Potenciar la visibilidad del CIDI en el Despacho.

Inclusión de la información relativa a la adhesión al Pacto Mundial y a los ODS estratégicos en el **proceso de acogida de nuevas incorporaciones**. Monitorización del Plan de Carrera en el cumplimiento de los criterios sociales.



4.4 Objetivos: Plan Director 2021-2023

Metas en relación con el vector ambiental

Integrar en la **Política de Compras** criterios sostenibles en la selección y gestión de empresas proveedoras dando preferencia a proveedores y adquisiciones éticas y ecológicas coherentes con la estrategia de la firma.

Desarrollar la **hoja de ruta** a seguir en la acción por el clima de RocaJunyent. Calcular nuestras emisiones de gases de efecto invernadero. Evaluar nuestro desempeño ambiental. Comunicar nuestros avances a nuestros grupos de interés.

Metas en relación con el vector Gobernanza

Tras analizar cómo impacta nuestra actividad en el entorno y el entorno en nuestra actividad identificaremos los **temas prioritarios o materiales** para RocaJunyent en materia social, ambiental y económica, y de buen gobierno, de modo que nos permita su monitorización.

Fomentar alianzas con actores del ecosistema sostenible para la consecución de los objetivos que persiguen los ODS.



5 Carta de la Consejera Responsable de Sostenibilidad



En 2021 en el Consejo de Administración de RocaJunyent acordamos poner en el foco de atención e integrar en nuestra estrategia los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo, referidos conjuntamente por su acrónimo en inglés ESG, preocupación que ya existía en el Despacho desde el mismo momento de su fundación, allá por 1996, y la cual ha guiado nuestro crecimiento hasta la actualidad.

Además de adoptar el acuerdo de adherirnos al Pacto Mundial de Naciones Unidas, comprometiéndonos con sus Diez Principios y con los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS) hemos constituido un Comité de Sostenibilidad, que tengo el privilegio de presidir, del cual, a su vez, dependen la Comisión ODS y la Comisión ESG que centran sus esfuerzos “ad intra” y “ad extra”, respectivamente, a fin de poder cubrir todos los aspectos de la sostenibilidad de una manera integrada.

La Comisión ESG centra sus esfuerzos en prestar el mejor asesoramiento posible a nuestros clientes en todo lo relacionado con los factores ESG y, en especial, con las obligaciones de reporte que ya recoge la normativa, tanto a nivel europeo como a nivel estatal. Por otro lado, la Comisión ODS nos sirve para abordar de una manera estructurada nuestro plan director en el cumplimiento de los ODS y los principios del Pacto Mundial.

En RocaJunyent mantenemos un diálogo constante con la sociedad. Nos debemos a la sociedad, estamos atentos a su evolución y queremos dar un valor añadido a los proyectos empresariales de país y de ciudad, a las propuestas que crean riqueza y promueven el progreso económico y social, desde el ámbito del Derecho. Nuestro objetivo es tener un impacto en la sociedad, participando de forma activa en ella con nuestra aportación de conocimiento técnico jurídico.

Este Informe de Sostenibilidad es el primero de una serie de Informes que nos acompañará en los futuros años del Despacho. Este es nuestro informe de progreso en el que reflejamos nuestro compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial así como nuestro compromiso con el entorno social y con el medioambiental.

Encaramos 2022 con ilusión dentro de la complejidad que la pandemia y los conflictos nos generan en nuestro día a día, pero confiados en que la unión de los ciudadanos, las empresas y las autoridades nos encaminan a preservar nuestro planeta y el bienestar común en el que hay cabida para todos.

Natalia Martí Picó

Consejera Responsable de Sostenibilidad

6 Sobre el presente Informe

6.1 Principios que rigen este Informe

Alcance, período y límites

Este Informe constituye un primer reporte de RocaJunyent en materia de información no financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2021, lo que supone un hito importante para la firma y un punto de partida para próximos reportes.

En su elaboración han intervenido los departamentos de Servicios Generales, Recursos Humanos, Área Financiera y Marketing y la información que se suministra se corresponde rigurosamente con aquella que esta disponible en los sistemas internos de RocaJunyent. Estando disponible para su cotejo, garantizando así la calidad y la veracidad de la misma.

Su alcance se limita a la sociedad Roca Junyent, S.L.P. y a sus oficinas en Barcelona (*Headquarters*), Madrid y Girona.

Este Informe no contiene información sobre aquellos indicadores no identificados y/o cuantificados hasta la fecha. La expectativa de RocaJunyent es poder subsanar la anterior circunstancia en el siguiente ejercicio reflejando nuestra puesta en escena en la totalidad de indicadores no financieros de reporte estándar y que sean de interés para nuestros stakeholders.

6.1 Principios que rigen este Informe

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Hacemos pública nuestra adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, lo que supone nuestro compromiso con los diez principios universales en las áreas de derechos humanos, laboral, medioambiente y lucha contra la corrupción.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

En septiembre de 2015 se aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible que establecen 17 objetivos y 169 metas destinadas a abordar problemática de carácter social, económica y ambiental de ámbito mundial para el periodo de 2016 a 2030. RocaJunyent ha priorizado siete de esos ODS, en concreto los objetivos 4, 5, 8, 12, 13, 16 y 17; si bien esa priorización en ningún caso supone que no apoye la consecución de los 17 ODS.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad

La Ley obliga a reportar indicadores de resultados no financieros cumpliendo con criterios de precisión, comparabilidad y verificabilidad. Dichos indicadores han sido utilizados en este Informe para dar cuenta detallada de la información relativa a estas cuestiones y se detallan a continuación. Aquellos indicadores donde aparece la respuesta directa “no evaluado”, no son materiales o se abordarán en reportes sucesivos.

6.2 Indicadores

Tabla de requerimientos de la Ley 11/2018

De conformidad con el requerimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, se incluyen en este apartado los indicadores de resultados no financieros pertinentes cumpliendo con criterios de precisión, comparabilidad y verificabilidad.

Requerimientos de la Ley 11/2018	Número de página o respuesta directa
Modelo de negocio	6
Entorno empresarial	6
Organización y estructura	19
Mercados en los que opera	7, 8
Objetivos y estrategia	13
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	No evaluado
Políticas	-
Descripción de las políticas aplicadas, incluyendo:	-
Procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos	No evaluado
Procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	No evaluado
Resultados de esas políticas	No evaluado
Riesgos	No evaluado
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	No evaluado

6.2 Indicadores

Requerimientos de la Ley 11/2018	Número de página o respuesta directa
Información sobre cuestiones medioambientales	-
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	25, 26, 27
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	26
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	No evaluado
Aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	No evaluado
Contaminación: medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente	25, 26, 27
Economía circular y prevención y gestión de residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	26
Uso sostenible de los recursos: el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales; consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso; consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	25, 26, 27
Cambio climático: los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce; las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	27
Protección de la biodiversidad: medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No evaluado
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	-
Empleo: número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional, número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional; las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad, la remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo, implantación de políticas de desconexión laboral, empleados con discapacidad	19, 20
Organización del trabajo: organización del tiempo de trabajo; número de horas de absentismo; medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	23
Salud y seguridad: condiciones de salud y seguridad en el trabajo; accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	22
Relaciones sociales: organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos; porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país; el balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	No evaluado
Formación: las políticas implementadas en el campo de la formación; la cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	21
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	22
Igualdad: medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	28,32

6.2 Indicadores

Requerimientos de la Ley 11/2018	Número de página o respuesta directa
Información sobre derechos humanos	-
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos; denuncias por casos de vulneración de derechos humanos; promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	32
Información sobre corrupción y soborno	31, 32
medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno; medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	31, 32
Información sobre la sociedad	-
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible: el impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local; el impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio; las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos; las acciones de asociación o patrocinio	4, 34, 35, 36
Subcontratación y proveedores: la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; sistemas de supervisión y auditorias y resultados de las mismas.	44
Consumidores: medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	No evaluado
Información fiscal: los beneficios obtenidos país por país; los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas	No evaluado

RocaJunyent

rocajunyent.com